


Spring 2014

La Reinserción familiar como Cumplimiento de los derechos humanos del niño: Un estudio en el Hogar de niños Antonio Valdivieso en Cuenca, Ecuador

Rachel Keyser
SIT Study Abroad

Follow this and additional works at: https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection

 Part of the [Community-Based Research Commons](#), [Family, Life Course, and Society Commons](#), [Latin American Studies Commons](#), [Politics and Social Change Commons](#), [Race and Ethnicity Commons](#), and the [Sociology of Culture Commons](#)

Recommended Citation

Keyser, Rachel, "La Reinserción familiar como Cumplimiento de los derechos humanos del niño: Un estudio en el Hogar de niños Antonio Valdivieso en Cuenca, Ecuador" (2014). *Independent Study Project (ISP) Collection*. 1858.
https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/1858

This Unpublished Paper is brought to you for free and open access by the SIT Study Abroad at SIT Digital Collections. It has been accepted for inclusion in Independent Study Project (ISP) Collection by an authorized administrator of SIT Digital Collections. For more information, please contact digitalcollections@sit.edu.

**La reinserción familiar como cumplimiento de los derechos humanos del niño:
Un estudio en el Hogar de niños Antonio Valdivieso en Cuenca, Ecuador**

Rachel Keyser
Pomona College - Claremont, California
Public Policy Analysis in Politics

SIT: Ecuador - desarrollo, política y lenguas - primavera 2014
Director de programa: Fabián Espinosa
Asesora del proyecto: Sonia Vélez

Abstracto

Este informe explora la idea de la reinserción familiar desde un marco internacional y nacional de los derechos humanos del niño. Ecuador tiene un sistema formal para la protección del niño, el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, que se ha fortalecido en la última década, por la elaboración de los marcos internacionales y nacionales de los derechos humanos. Esta refuerza el papel fundamental de los derechos humanos del niño y las familias, así como la obligación de los gobiernos para apoyar el cumplimiento de estos derechos.

En la reinserción familiar interviene el gobierno para encontrar y trabajar con las familias de los niños internados en instituciones públicas o privadas, con el fin de establecer una situación favorable en la que los niños puedan volver a vivir con los padres o miembros de la familia. La reinserción familiar es una parte importante del cumplimiento de los derechos humanos del niño; les da la oportunidad de desarrollarse en la forma más saludable posible y ser participantes activos en sus procesos judiciales. El Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia está conformado por una red de organizaciones y oficinas, incluyendo refugios institucionales públicos y privados. Después de pasar tres semanas en un refugio privado para niños varones abandonados, descuidados, y abusados en Cuenca, Ecuador, me referiré a la aplicación y a los efectos de la reinserción familiar, y cómo se integra en el marco de los derechos humanos.

Palabras claves: la reinserción familiar, los derechos humanos del niño, la Convención sobre los Derechos Humanos del Niño, el Código de la Niñez y Adolescencia, el sistema de protección de la infancia

Índice

Reconocimientos.....	4
Introducción.....	6
Metodologías.....	13
Sección temática.....	17
Conclusión.....	30
Personal Reflections.....	32
Apéndice.....	36
Bibliografía.....	41

Reconocimientos

Primero y ante de todo, me gustaría agradecer a todo el personal y a los niños de la fundación Antonio Valdivieso. Muchas gracias a Sor Maritza Imaicela, Directora de la fundación, por permitirme esta posibilidad. Doy las gracias a todo el personal por acogerme en la organización, y por compartir una parte de su valioso tiempo para hablar y por ayudarme con la información necesaria para mi proyecto. Especialmente, quiero dar las gracias a la señora Jeanette Fabara, una tutora de la casa, porque ella me hizo sentir cómoda y bienvenida desde mi primer día en la fundación. Pero sobre todo estoy sumamente agradecida con los niños que viven en este Hogar. En la manera que sólo los niños pueden, ellos compartieron su sinceridad, su risa, alegría, y su energía llena de vida. Aunque sólo tuvimos juntos un corto tiempo, llenaron mi corazón con energía positiva, y me dieron recuerdos que voy a llevar conmigo para siempre. Voy a extrañarlos mucho.

También quiero agradecer a todas las personas que me han ayudado desde el programa SIT. Mi asesora, Sonia Vélez, siempre ha sido amable y positiva conmigo. Ella tiene un espíritu tranquilo y su orientación me mantuvo enfocada y calmada durante todo el proceso. También, aprecié mucho el té, la fruta, y las humitas que me invitó en su bonita casa. Me gustaría dar las gracias a Sofía Tobar, la asistente del SIT programa: desarrollo, política, y lenguas. Ella siempre, siempre tiene una sonrisa que da luz al día, y nos ayudó con todo lo que necesitábamos. También, Leonore Cavallero ha sido la mejor fuente de apoyo a lo largo de este proceso. Leonore comparte su sabiduría y experiencia con toda honestidad e historias chistosas. Gracias por su capacidad de escuchar y de estimular.

No puedo olvidar a mi buen amigo y compañero Ryan Sukley. Él ha sido una fuente de inspiración mientras he estado escribiendo este informe, siempre complaciente, escuchando y discutiendo las ideas conmigo. También, él ha sido un gran apoyo para mí durante el proceso de

escribir, disfrutando del mar, comiendo extraños sandwiches de pasta de maní y jalea, y apreciando mi cara por la mañana.

Finalmente, me gustaría expresar mi especial apreciación a Fabián Espinosa, nuestro Director del programa. Faba tiene una inigualable sabiduría, una curiosidad, una bondad, y un perfecto sutil sentido del humor. Me ha desafiado e inspirado a pensar de diferente manera, y voy a llevar estas perspectivas conmigo durante toda mi vida, continuando aprendiendo y reaprendiendo constantemente. He acariciado mi tiempo aprendiendo de él y de este programa.

Introducción

Antecedentes

Para realizar este proyecto, trabajé en un Hogar de acogimiento a niños y adolescentes en Cuenca, Ecuador, desde el 8 abril hasta el 25 de mayo de 2014 (tres semanas). Realicé el papel de una voluntaria, ayudando con el trabajo en la casa y con los deberes de los niños, mientras colectaba información sobre la organización a través de mis observaciones, observaciones participativas, entrevistas y conversaciones con el personal y los niños.

El Hogar de niños Antonio Valdivieso es una organización fundada y dirigida por la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, una organización católica internacional. Fue fundado el 13 de junio de 1934, con el fin de albergar a los niños expósitos y darles una educación acorde con las necesidades, especialmente para los huérfanos y niños muy pobres.¹ Ahora, la causa principal por la que los niños vienen a este Hogar es debido a que sus padres o familiares no pueden cuidarles por diferentes razones, incluyendo problemas familiares como la adicción, el abuso, la negligencia, y la pobreza.

Hay tres fuentes de financiamiento para la fundación. La mayor parte, mitad del financiamiento, viene de la organización la Compañía de las Hijas de la Caridad.² También, el Hogar Antonio Valdivieso, tiene aportes del Municipio de Cuenca (tiene un convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado), y finalmente tiene el aporte de benefactores privados. En Cuenca hay dos hogares de acogimiento a cargo de la Compañía de las Hijas de la Caridad (el otro acoge a niñas), y otros más a nivel nacional. El Hogar Antonio Valdivieso, es el proyecto más pequeño en Ecuador a cargo de esta organización.³

¹ Imaicela, Sor Maritza, entrevista. 22 de abril 2014.

² Ibid.

³ Neira, Marcela, entrevista. 10 de abril 2014.

El personal de la fundación

La meta del Hogar de niños Antonio Valdivieso, es cuidar y educar a los niños que vienen en circunstancias excepcionales. Sin embargo, también trabajan con los niños y las familias para conseguir la reinserción familiar. Esto significa que tratan de crear una situación favorable, para que los niños puedan regresar con sus padres o con sus parientes. Para trabajar hacia estas metas, tienen un personal Técnico, y personal que trabajan más directamente con el cuidado de los niños. Hay un departamento de Trabajo Social que se ocupa de buscar a las familias y con la administración jurídica de cuidar a los niños. El departamento de Psicología proporciona la terapia individual y grupal para los niños así como la terapia para las familias. Cada uno de estos departamentos tiene una dirigente y también pasantes que se cambian cada seis meses. El equipo Técnico está formado por miembros de estos dos departamentos más la directora.

Además, de lunes a viernes hay tres Tutoras que trabajan con los niños apoyándoles con los deberes y también cuidándoles en las tardes y en las noches antes de dormir (hay dos Tutoras diferentes en los fines de semana). En el edificio vive la comunidad de monjas de la Compañía de las Hijas de la Caridad, incluyendo la Directora del Hogar. También una de las Hijas es encargada de las Tutoras y otra encargada de la ropería.

Junto al Hogar está la escuela privada Daniel Hermida, fundada en 1953, originalmente para servir a los niños del Hogar Antonio Valdivieso.⁴ Hoy en día hay cerca de 200 estudiantes en esta escuela, incluyendo la mayoría de los niños que viven en el Hogar, todos tienen becas totales.⁵ Hay niños que asisten a otras instituciones educativas, especialmente si están en el colegio o si tienen

⁴ Imaicela, Sor Maritza, entrevista. 22 de abril 2014.

⁵ Neira, Marcela, entrevista. 10 de abril 2014.

discapacidades especiales. La directora de la escuela, también es una Hija de la Compañía de la Caridad y vive en el Hogar.

El marco conceptual

Este informe he escrito desde el marco conceptual de los derechos humanos del niño. Los derechos humanos es un tema amplio y abstracto que puede ser interpretado de distintas maneras. En este trabajo estoy hablando sobre los derechos humanos universales que se aplican a la seguridad, el cuidado, y el desarrollo de los niños, y voy a referirme al marco universal de la Convención sobre los Derechos del Niño (1990), y el Código de la Niñez y Adolescencia de Ecuador (2003). Utilizando esta perspectiva y las experiencias de mi trabajo en la fundación Antonio Valdivieso, argumentaré que el proceso de la reinserción familiar, hecho rigurosamente y con cuidado, está dentro del servicio del cumplimiento de los derechos humanos de los niños abandonados.

Los conceptos claves

1. La reinserción familiar:

La reinserción familiar es la meta del Hogar Antonio Valdivieso, lo que significa que intenta reunir a los niños con sus propias familias cuando es posible. La ley en Ecuador determina que instituciones como ésta, tienen que intentar reunir a los niños con sus padres o con algún familiar. De no ser posible el niño es declarado en abandono y la fundación trata de conseguir una familia adoptiva. La última alternativa es la institucionalización, aunque ahora los niños pueden permanecer en este Hogar hasta las 18 años (antes era 14 años). Cuando la fundación no puede conseguir la reinserción familiar o una adopción, prepara a los niños desde las edades de 15-18 para vivir solos e independientes, a través de un plan de autonomía personal, donde aprenden un oficio y habilidades para la vida.⁶

⁶ Peralta, Fanny, entrevista. 21 de abril 2014, 24 de abril 2014.

Marcela Neira, la encargada del departamento de Psicología, me dio la oportunidad de leer el *Manual y propuesta de protocolo de la reinserción familiar* (2012), una guía para este tipo de instituciones y equipos Técnicos en Ecuador. Este manual describe en detalle los procesos de la reinserción familiar. Cómo las instituciones deben trabajar con las familias y los niños, y los argumentos de este enfoque. En este manual, está descrito cuáles son los pasos básicos para conseguir que los familiares puedan cambiar sus vidas para poder recuperar a los niños, y es este modelo el que está utilizando el equipo técnico del Hogar para apoyar el proceso de reinserción.

1. Pre contemplación: La persona o las personas en la familia no se dan cuenta que hay un problema y lo evolucionan en consecuencias negativas para los niños y la familia.
2. Contemplación: Alguien en la situación se da cuenta que hay un problema serio, y la persona piensa en conseguir ayuda de afuera o en hacer cambios positivos, pero todavía no hay acciones.
3. Preparación: La(s) persona(s) reconocen que necesitan ayuda y piden consejo y planifican con la organización porque quiere(n) recuperar su(s) hijo(s).
4. Acción: La persona o la familia invierte energía en los cambios, pero no saben cómo proceder adecuadamente, y por eso no avanzan en la dirección correcta.
5. Mantenimiento: Cuando la persona o las familias realizan sus cambios, tienen que mantenerlos para hacerlos permanentes. A menudo esta etapa es descuidada y necesitan un fuerte apoyo del equipo técnico para que no haya una recaída.
6. Recaídas: Las recaídas son una parte del círculo de aprendizaje, porque hay constantemente presión y factores externos que afectan el progreso. Sin embargo, si la persona o la familia se dan cuenta de ello, pueden evitar o minimizar el riesgo de las recaídas.
7. Terminación: En esta etapa los cambios se mantienen a lo largo tiempo. Aunque la tendencia de recaída persiste, es menos fuerte y el nuevo estilo de vida puede durar.⁷

⁷Morejón, J., Gortaire de Araujo, E., Alvarez, J., Chipantiza, R., Ruano, M. & van der Hoeven, H. (2012). *Construyendo redes: Manual y propuesta de protocolo de la reinserción familiar*. p. 19-20.

2. Los derechos humanos universales del niño:

Desde la perspectiva de los derechos humanos del niño, he decidido basarme en un marco internacional y un marco nacional para discutir el tema de reinserción familiar. Las leyes acerca del cuidado de niños abusados o descuidados varían según el tipo de gobierno, por eso aquí es importante usar una estructura de derechos humanos del niño que fue conceptualizada por una entidad internacional (en esta instancia las Naciones Unidas), y también específicamente en el contexto de Ecuador. Para lo que he escogido los dos marcos de referencia que sigue:

Convención sobre los derechos del niño (1990)

Esta convención de las Naciones Unidas se reunió en 1989 para crear un tratado sobre los derechos humanos del niño, y el resultado fue una versión ampliada de *La declaración de los derechos humanos del niño* escrita en 1959 por las Naciones Unidas. *La convención sobre los derechos del niño* fue firmada en noviembre de 1989 y se convirtió en ley internacional en la mayoría de países del mundo en septiembre de 1990 (actualmente es la ley en 194 países). A diferencia de otros tratados sobre los derechos humanos del niño, este tratado especifica que los gobiernos tienen que actuar defendiendo, sobre todo, los intereses del niño. Hay artículos específicos sobre la tutela y los derechos de los niños en relación con sus padres y familias que son específicamente aplicables al tema de la reinserción familiar. Partes de algunos de estos artículos se describen a continuación:⁸

Artículo 3. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, **una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.** Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, **teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley** y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

⁸ Consulte el apéndice para una lista completa de los artículos pertinentes a la reinserción familiar de la convención sobre los derechos humanos del niño.

Artículo 9. Los Estados Partes velarán por que **el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando**, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, **que tal separación es necesaria en el interés superior del niño.**

Artículo 18. A los efectos de garantizar y promover los derechos enunciados en la presente Convención, **los Estados Partes prestarán la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño** y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños.

Artículo 27. Los Estados Partes reconocen **el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.** A los padres u otras personas encargadas del niño les incumbe la **responsabilidad primordial de proporcionar**, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño. **Los Estados Partes**, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, **adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho** y, en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda.⁹

El Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador (2003)

Esta ley, regida desde el 2003, regula la protección del niño, la adopción, la custodia y el sistema de justicia de menores en Ecuador, así como oficialmente promulga el tratado de la Convención sobre los derechos del niño. En Ecuador, los tratados internacionales que no van en contra de la Constitución o las leyes internas son parte de la ley del país. Por eso, el sistema legal en Ecuador da preferencia, primero a la Constitución, segundo a los tratados internacionales (en este caso a la Convención sobre los Derechos del Niño), y finalmente a las leyes internas.¹⁰ La Constitución de 2008 reforzó los derechos humanos del niño y también el Código, donde las leyes deben ser aplicadas

⁹ *Convención sobre los Derechos del Niño* (1990). Oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos. Obtenido de <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>. Lo que aparece aquí son partes de artículos seleccionados de esta convención.

¹⁰ *Representing Children Worldwide: How Children's Voices are Heard in Child Protective Proceedings, Ecuador* (2005). Yale Law School. Retrieved from <http://www.law.yale.edu/rcw/rcw/jurisdictions/ams/ecuador/frontpage.htm>.

defendiendo los intereses de los niños, tomando en cuenta más que las otras consideraciones.¹¹ Una parte importante del Código de la Niñez y Adolescencia es que convierte al niño en un participante activo donde puede expresar sus opiniones y sentimientos en los diferentes procesos legales que le afecta.¹² Así se indica en el artículo 60 como sigue:

“Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser consultados en todos los asuntos que les afecten. Esta opinión se tendrá en cuenta en la medida de su edad y madurez. Ningún niño, niña o adolescente podrá ser obligado o presionado de cualquier forma para expresar su opinión.”¹³

El sistema de protección de la infancia en Ecuador se llama el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. El Código de la Niñez y Adolescencia establece que hay tres niveles de actores en este sistema, incluyendo:

“(1) Organismos de definición, planificación, control y evaluación de políticas de niñez y adolescencia: el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia y Los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia.

(2) Organismos de protección, defensa y exigibilidad de derechos: Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, la Administración de Justicia Especializada de la Niñez y Adolescencia y la Defensoría del Pueblo y Defensorías Comunitarias de la Niñez y Adolescencia.

(3) Organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos: entidades públicas y privadas de atención.”¹⁴

En esta estructura la fundación Antonio Valdivieso está en la tercera categoría, pero trabaja conjuntamente con las otras entidades en el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral, en particular con el fin de tratar de lograr la reinserción familiar.

¹¹ Morlachetti, Alejandro (2013). *Sistemas nacionales de protección integral de la infancia: fundamentos jurídicos y estado de aplicación en América Latina y el Caribe*, p. 46. Obtenido de <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/5/49095/Sistemasnacionalesdeprotecciondelainfancia.pdf>.

¹² *Representing Children Worldwide: How Children’s Voices are Heard in Child Protective Proceedings, Ecuador* (2005). Yale Law School. Retrieved from <http://www.law.yale.edu/rcw/rcw/jurisdictions/ams/ecuador/frontpage.htm>.

¹³ Ibid, np.

¹⁴ Morlachetti, Alejandro (2013). *Sistemas nacionales de protección integral de la infancia: fundamentos jurídicos y estado de aplicación en América Latina y el Caribe*, p. 47. Obtenido de <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/5/49095/Sistemasnacionalesdeprotecciondelainfancia.pdf>.

Preguntas importantes

Utilizando estos marcos específicos de los derechos humanos del niño junto con mi trabajo en la fundación Hogar de niños Antonio Valdivieso, voy a explorar varias preguntas acerca del tema de la reinserción familiar. Primero, en la fundación Antonio Valdivieso ¿cómo funciona el proceso de la reinserción familiar y cómo les ayuda a los niños y a las familias? Entonces discutiré mis conversaciones con el personal y los niños del Hogar sobre la siguiente pregunta: ¿Es la reinserción familiar la mejor opción en la mayor parte de los casos? Además, a través de mis experiencias y observaciones en la fundación Antonio Valdivieso, voy a explorar las ideas de: ¿Qué necesitan los niños para desarrollarse y crecer en una manera sana, y cuál es la diferencia de un niño que vive en una familia y del niño que vive en una institución? Finalmente, hablaré sobre cómo el enfoque de la reinserción familiar se inscribe en los marcos de los derechos humanos del niño que he discutido anteriormente.

Las metodologías

Para la realización de este proyecto, recolecté la información principalmente a través de tres métodos: las observaciones centradas, las observaciones participativas, y las entrevistas. Durante tres semanas trabajé con la fundación Hogar de niños Antonio Valdivieso. Mi horario era de lunes a viernes de 10 a 12 en la mañana y de 3 a 5 en la tarde, aunque a veces cambiaba, dependiendo del día. Fue durante este tiempo cuando obtuve la mayor parte de la información. En esta sección describiré en qué contexto usé estos métodos y cuáles fueron los beneficios y desafíos de cada uno.

Las observaciones centradas

Casi todas las mañanas yo estaba con los niños que no tenían clases, mientras que los demás estaban en la escuela. Al principio eran dos chicos, uno de ellos tenía clases en la tarde, el otro llegó

recién y no estaba en clases todavía. Después de unos días llegó un nuevo niño y entonces pasaba con los tres niños en las mañanas. Durante este tiempo les ayudaba con los deberes, dibujábamos, o jugábamos.

Compartir este tiempo con ellos fue una buena oportunidad para llegar a conocerles mejor individualmente. Podíamos conversar por períodos más largos, y podíamos hacernos preguntas. Esto, no fue sólo agradable, sino también importante porque yo quería conocer sus personalidades un poco antes de averiguar cosas personales sobre sus vidas. Además, estas conversaciones eran muy útiles para mí, ya me ayudaran a fluir más con mi español, que a su vez me ayudó con todas mis observaciones y entrevistas.

En las mañanas los tres niños tenían la libertad de hacer cualquier cosa, excepto cuando tenían que hacer los deberes. De esta manera podía observar qué cosas escogían hacer en su tiempo libre y cómo se relacionaban con sus diferentes personalidades. Además de conocer sus personalidades, podía conocer un poco de sus historias, y yo también podía hablar sobre mi vida con ellos. Agradecí mucho esta oportunidad porque no quería solamente obtener información sino también establecer una relación.

En las tardes estaba con todos los niños y las tres tutoras. A las tres de la tarde, después de la terapia, los niños hacían sus deberes en la sala de estudio. Mi trabajo era ayudarles con lo que podía. A las cuatro de la tarde, ellos tenían la colación y después regresaban a la sala de estudio para acabar sus deberes o tener tiempo libre si ya habían terminado. Durante este tiempo pude observar las actividades del grupo, las interacciones entre los adultos y los niños en grupos más grandes, las interacciones entre los niños, y la energía del grupo en general.

En todo momento, tuve que proteger los intereses de los niños y su privacidad. Las observaciones fueron difíciles porque yo no quería hacer preguntas o hacer cualquier cosa que pudiera incomodar a los niños, y más no puedo incluir sus nombres o rasgos identificativos en esta monografía. También mis observaciones centradas eran limitadas porque en la mayoría de los días yo tenía el mismo horario, así que observaba las mismas actividades. Sin embargo, vi y aprendí nuevas cosas. A menudo fueron las pequeñas cosas las que me dieron nuevas perspectivas y nuevos conocimientos.

Las observaciones participativas

Principalmente, mis observaciones participativas se dieron cuando ayudaba a los niños con sus tareas, limpiando o haciendo trabajos en la casa, y comiendo con ellos. Normalmente, durante el tiempo de los deberes yo ayudaba a uno o dos de los niños más jóvenes a la vez. A veces una de las tutoras me preguntaba si podía ayudarle con un estudiante o mirarlos mientras ella iba a hacer alguna otra actividad. Así pude ver qué tipo de cosas hacían en sus clases, cómo trabajaban, y cómo las tutoras les apoyaban. También trabajando con un niño a la vez, yo pude llegar a conocerlos mejor y escuchar con más detenimiento sus historias.

Los niños, las Tutoras, y algunos miembros del personal hacen faenas en la casa todos los días. A veces en las mañanas o durante otro tiempo, cuando no tenían clases o no tenían deberes, ayudaba con lo que podía. Por ejemplo una mañana lavé los zapatos, otra mañana pusimos una cubierta de protección sobre los pisos. En este tiempo, pude ver algunas de las responsabilidades que los niños tenían, lo que se esperaba de ellos y del personal que participaba. Colaborando en estas actividades y también ayudando a los niños con sus tareas, yo podía ser útil, devolver algo a ellos, y a través de la contribución sentirme un poquito más parte de la comunidad.

Casi todos los días comía la colación con ellos y a veces me quedaba para almorzar a la una de la tarde. De esta manera, también pude ver la rutina de la comida. Además, dibujábamos, mirábamos películas o jugábamos. De vez en cuando había eventos especiales, como el cumpleaños de una de las Madres de la casa. En las actividades libres, observaba las interacciones entre los niños, descubrí cuáles eran las cosas que les gustaban hacer, y comprendí cómo se comunicaban y cómo funcionaban en general.

A veces era difícil ser una observadora constante porque quería estar absorbida completamente por lo que estaba haciendo. Pero, la participación me ayudaba mucho a entender la rutina diaria y las experiencias de ambos de los niños y de las tutoras. El proceso de la reflexión también me ayudó a entender y procesar las observaciones participativas. A veces, al final del día, cuando reflexionaba sobre las actividades, encontraba algo nuevo que no había visto antes porque estaba ocupada realizando la actividad.

Las entrevistas

Hice varias entrevistas a miembros del Hogar, al personal Técnico, a una de las Tutoras, y a los pasantes. No podía hacer entrevistas formales a los niños ni usar sus nombres, pero aprendí mucho de mis conversaciones con ellos y las grabé para mi uso personal. Normalmente hablaba con una persona cuando ella tenía tiempo, a veces en su oficina o donde era conveniente. Las entrevistas fueron buenas para obtener información sobre cosas que no podía observar, así como la ideología y las metas de la fundación. Fueron especialmente útiles para aprender más sobre los trabajos del personal técnico, ya que ellos no trabajan directamente con los niños.

Sin embargo, no fue tarea fácil hacer las entrevistas, porque el personal siempre estaba ocupado y también porque no podía hacer entrevistas estructuradas con los niños. Yo tenía que ser

flexible--esperando, cambiando el tiempo, o por ejemplo siguiendo a una persona alrededor la casa mientras estaba trabajando. Con los niños, simplemente pasaba el tiempo con ellos y escuchaba, a veces haciendo preguntas o compartiendo algo sobre mí misma, cuando era apropiado.

La sección temática

Cómo se funciona la reinserción familiar en el Hogar de Niños Antonio Valdivieso?

La mayor parte de niños que viven en este Hogar vinieron de otros hogares de acogimiento urgentes donde sólo pueden quedarse 72 horas. Normalmente, el niño es recogido de la calle o alguna persona que conoce al niño (un maestro, un vecino, un pariente) informa a la policía que el niño está siendo maltratado. La policía busca al niño y le lleva a un hogar de acogimiento urgente. Si el juez decide que el problema no puede ser resuelto rápidamente, el niño es llevado a un hogar a largo plazo como el Antonio Valdivieso. A veces, la familia del niño viene a la fundación por su propia cuenta para tratar de recuperar al niño, pero en algunos casos el departamento de Trabajo Social necesita buscar a las familias para llevarlas a la terapia. El proceso de recuperar a los niños es largo y riguroso para todos los involucrados. Actualmente, sólo el juez decide si el niño puede regresar con alguien de la familia.

Cuando el niño tiene una familia que viene para hacer la terapia, junto con el equipo técnico hacen un plan global familiar que aborda los cambios específicos que la familia necesita trabajar con el fin de crear un ambiente estable para el niño. Cada tres meses ellos hacen un nuevo plan global familiar de acuerdo con su progreso. Las familias vienen al hogar cada semana o dos veces por mes para hacer la terapia con la señora Neira (encargada de Psicología), y también cada mes tienen que venir para una charla realizada por el departamento de Trabajo Social. Las familias tienen diferentes tareas y responsabilidades, trabajan en cosas como los cambios conductuales, la responsabilidad, los sistemas

familiares, las actividades de la casa, y el equipo Técnico visita las casas una vez por mes para verificar los cambios.¹⁵ En algunos casos, después de dos meses las familias continúan la terapia junto con el niño o los niños. En circunstancias excepcionales, como por ejemplo si un padre está en la cárcel, el equipo se traslada al lugar para hacer la terapia con la persona.¹⁶ Durante este proceso es normal que los niños permanezcan en el Hogar por uno a cuatro años. Este Hogar tiene la capacidad de albergar hasta 25 niños y en promedio cinco o seis salen cada año.¹⁷

Los niños también tienen el apoyo psicológico en forma de terapia. Con los pasantes del departamento de Psicología los niños tienen terapia grupal cada día, y terapia individual dos veces por semana. Cada sesión de terapia grupal tiene un tema, por ejemplo "la amistad." Por 30-45 minutos ellos hacen actividades con objetivos acerca del tema del día.

El siguiente sería un ejemplo de un día de terapia:

Tema: La amistad

Objetivos: Establecer un concepto práctico y sencillo sobre la amistad, conocer las opiniones de cada niño acerca de la amistad

Actividades Realizadas: Lectura de un texto acerca de la amistad, reflexión sobre la relación entre la amistad y solidaridad, observación del comportamiento de los niños resultando el comportamiento más apropiado, realización de el juego "Macha en Cadeno."¹⁸

De lunes a jueves los pasantes del departamento de Psicología hacen un nuevo plan para la terapia grupal, y el viernes hacen una actividad divertida como jugar futbol. Escogen los temas dependiendo de las necesidades que ellos han observado que necesitan los niños. Por ejemplo, escogen el tema "la amistad" si han notado que los niños no trabajan bien juntos.¹⁹

¹⁵ Neira, Marcela, entrevista. 25 de abril 2014.

¹⁶ Peralta, Fanny, entrevista. 21 de abril 2014, 24 de abril 2014.

¹⁷ Imaicela, Sor Maritza, entrevista. 22 de abril 2014.

¹⁸ Obtenido con el permiso de Jessica Quito desde el cuaderno de terapia grupal.

¹⁹ Quito, Jessica, entrevista. 10 de abril 2014, 24 de abril 2014.

Para la terapia individual con los niños, los pasantes hacen cosas diferentes dependiendo de la edad del niño. Por ejemplo con los más jóvenes, usan juegos o muñecas para explicar la conducta. A veces utilizan un espejo, si el niño tiene problemas con baja autoestima. Con los niños mayores a menudo sólo hablan con ellos, escuchando sus sentimientos y ofreciendo su consejo de ser necesario.²⁰ La señora Neira dice que los niños saben perfectamente todo lo que está pasando con ellos, sus realidades sobre la escuela, la familia, porque esto también es su derecho. No son observadores, son participantes activos de lo que pasa con sus vidas.²¹

Si el juez autoriza, al principio las familias pueden ver a los niños cada 15 días, entonces cada semana, y cuando están cerca de la reinserción familiar los niños pueden salir con sus familias cada fin de semana.²² El equipo Técnico también visita las casas de las familias para ver el progreso y sus cambios. Cuando han logrado todas las metas establecidas en el plan global familiar, la fundación informa al juez, y típicamente el juez decide si el niño o los niños (a veces hay hermanos) pueden salir con los padres o los parientes.²³ Después de que los niños salen, los familiares tienen que regresar a la fundación para hacer la terapia o buscar otro apoyo por un mínimo de un año, a veces dos o tres.²⁴ También el equipo Técnico visita las casas de las familias, intermitentemente, por dos años después de que los niños han salido, con el propósito de chequear la situación y reportar al juez. El 80% de los casos, después de salir del hogar, tiene cambios positivos y los niños pueden quedarse con su familia. El otro 20%, los niños tienen que ir a otra institución y a menudo las familias pierden la oportunidad recuperarlos.²⁵

²⁰ Quito, Jessica, entrevista. 24 de abril 2014.

²¹ Neira, Marcela, entrevista. 25 de abril 2014.

²² Ibid.

²³ Peralta, Fanny, entrevista. 21 de abril 2014.

²⁴ Neira, Marcela, entrevista. 25 de abril 2014.

²⁵ Ibid.

El equipo Técnico tiene tres meses para notificar al juez que no pudieron encontrar a la familia para trabajar, y después de seis meses supuestamente tienen que declarar al niño en abandono y dejar de buscar a la familia o a algún familiar. Generalmente tratan de conseguir una adopción pero es difícil encontrar una familia para un niño mayor de cuatro años²⁶; actualmente hay un niño en proceso de adopción. Pero en muchos casos no dejan de buscar a las propias familias después de seis años. “No queremos poner un tiempo,” dice Fanny Peralta, encargada del departamento de Trabajo Social. “Si seguimos la ley, perdemos la parte humana.”²⁷

¿Por qué es la reinserción familiar la mejor opción en la mayoría de los casos?

Cuando llegué a la fundación y aprendí sobre la reinserción familiar, quería analizarla y entenderla en un sentido racional. Quería compararla con otras opciones que se dan en esta situación, cuando un niño no puede vivir con su propia familia. Pregunté a las personas que trabajan en la fundación: “¿Por qué, la reinserción familiar, es la mejor opción?”. Las respuestas fueron poco satisfactorias, porque no entendía, era una forastera ante la situación y estaba intentando entender desde una perspectiva racional, legal, y objetiva.

En las entrevistas que hice al personal, me dijeron que obviamente son sus propias familias las únicas que pueden proporcionar cosas que una institución no puede. La señora Peralta me dijo que a veces con las familias los niños no están bien como en la fundación, donde todo está muy cómodo pero que “aquí a ellos les faltan el cariño de la familia.”²⁸ Casi todas las personas con quienes hablé me dijeron enfáticamente que lo mejor para los niños es estar con sus propias familias, es parte de su cultura y su identidad. Además, la señora Neira me explicó que de acuerdo con la Convención sobre los Derechos Humanos del Niño, es derecho de los niños vivir con sus propias familias, de ser posible.

²⁶ Imaicela, Sor Maritza, entrevista. 22 de abril 2014.

²⁷ Peralta, Fanny, entrevista. 24 de abril 2014.

²⁸ Peralta, Fanny, entrevista. 21 de abril 2014.

²⁹ Sin embargo, todavía estaba buscando algo más, algo tangible que pudiera mostrarme que definitivamente la reinserción familiar era el mejor enfoque para los niños en estas situaciones.

Entonces, pasé una, dos, tres semanas con los niños en el Hogar. Hablaba con ellos, les miraba, y me contaban historias. La mayoría de los niños me dijeron que les gustaba el Hogar Antonio Valdivieso. “La vida es bonita aquí,” me dijo un niño, “aquí, no nos pegan, no nos tratan mal, nos ayudan.” En la fundación, están seguros, son cuidados, pero les faltan algo más. Otro niño me dijo: “Me gusta vivir aquí, pero es mejor vivir con mi familia. Me gustaría volver.” Algunos no tienen familia o no quieren volver con ciertos miembros de sus familias. Pero ninguno me dijo que sería mejor quedarse en el Hogar hasta ser adulto.

Una vez, le pregunté a un niño que me contara una historia sobre la vida en el Hogar Antonio Valdivieso. Me dijo: “Muchas cosas pasan aquí, jugamos, hacemos deberes, tenemos clases, miramos la tele, etc. Pero también algunos chicos están tristes porque no están con sus familias. Les gusta vivir aquí, pero no quieren quedarse.” Me dijo que algunos quieren ir con sus propias familias y otros no, porque “no nos quieren.” Le dije que normalmente en las historias había una solución a los problemas. Dijo que la solución sería la adopción. “Estaríamos felices si estuviéramos con una familia. Cuando jugamos no pensamos en esto, pero a menudo estamos tristes, a veces lloramos.”

A veces, cuando hacíamos actividades me quería entrar en las mentes de estos niños. Pasé mucho tiempo dibujando con ellos. A menudo hacíamos dibujos de sus casas y de sus familias. Una vez, un niño dibujó una pintura del Hogar Antonio Valdivieso, donde actualmente vive con los otros chicos, y en el dibujo representó como si fueran sus padres a “las Madres del Hogar.” También, mientras me contaba historias de su familia, dibujó su propia casa con su familia. Me habló sobre el

²⁹ Neira, Marcela, entrevista. 25 de abril 2014.

pelo de su papá, y cómo su hermano rompió alguna cosa de la casa. Después, me dijo que las historias eran inventadas. Él no ha visto a su familia por mucho tiempo, en realidad, él no tiene familia y está en proceso de adopción. Varios niños me dijeron que no sabían dónde estaban sus hermanos ni sus padres, y que no les habían visto por mucho tiempo.

Nuevamente pregunté al personal: “¿Por qué es la reinserción la mejor opción?” Pero esta vez, yo entendí la respuesta. Entendí que ellos pasan todos los días con los niños, todos los días como los peces en el agua, y por esa razón no podían explicarme con justificaciones rigurosas lo que ya era obvio para ellos. Porque cuando se está trabajando con realidades de personas, especialmente de gente que ha sufrido y que no tiene la posibilidad de cambiar sus situaciones, la reacción es primero con el corazón. Es verdad que hay marcos de los derechos humanos que utilizamos para justificar nuestras acciones, pero son ideas abstractas y racionales que usamos como seres humanos para explicar lo que ya sabemos emocionalmente.

Las observaciones en las vidas diarias de los niños de Antonio Valdivieso

Unas de las primeras cosas que me di cuenta al llegar al Hogar Antonio Valdivieso fue que es un lugar lleno de energía positiva. A pesar de que todos los niños tenían historias difíciles, no estaban completamente definidos por éstas. La realidad es que allí viven niños que tienen la inocencia y sinceridad de todo niño. Como dijo Sor Maritza Imaicela: "A pesar de que tienen situaciones duras, son personas sanas, te dan energía positiva al corazón."³⁰

La vida diaria del Hogar refleja el hecho de que es una institución que cuida a casi 25 niños, pero también refleja el espíritu animado de ellos. En el Hogar hay un horario riguroso, con las comidas, las clases, las terapias, y el tiempo para hacer los deberes, siempre a la misma hora cada día. Esta

³⁰ Imaicela, Sor Maritza, entrevista. 22 de abril 2014.

rigurosidad es una manera de dar un sentido de estabilidad a sus vidas.³¹ Sin embargo, en una casa con casi 25 niños, hay mucha energía y muchas cosas pasando todo el tiempo. Sin embargo había un balance entre el horario y la libertad para escoger las cosas que querían hacer. Por ejemplo, los niños tienen que hacer los deberes en la tarde, pero pueden trabajar independiente y cuando terminan, pueden dibujar o mirar la televisión.

Los adultos y niños ayudan con el trabajo de la casa, es parte de la comunidad. A menudo en las mañanas cuando yo estaba con los niños que no tenían clases, hacíamos tareas de la casa, por ejemplo barriendo o lijando los pisos. El día que no tuvieron clases por las fiestas de Cuenca, llegué en la mañana y todos los niños estaban en fila, cada uno con su propia escoba y recogedor. Todos, incluyendo las tutoras, limpiamos en la mañana y después estuvimos libres.

Por lo general, los niños se llevan bien entre ellos "son buenos amigos," dice la señora Jeanette Fabara, una de las tutoras que ha estado en este Hogar por cinco años.³² A pesar de que ellos tienen diferentes edades, a menudo hacen las actividades en grandes grupos, como por ejemplo mirar una película. Nunca vi incidentes de intimidación, más bien la mayoría de las cosas parecían muy equitativas. Un día, observé que no se ponían de acuerdo sobre qué mirar en la televisión y lo decidieron por votación. A veces uno de los niños más pequeños se enojaba, y los niños mayores siempre sabían cómo manejar la situación sin problemas.

Las Tutoras trabajan más directamente con los niños, aunque todo el personal pasa tiempo con ellos. Las Madres del Hogar son más como los padres de la casa, porque ellas viven allí y también imponen disciplina. Cuando los niños tienen problemas académicos hablan con el personal de

³¹ Fabara, Jeanette, entrevista. 14 de abril 2014.

³² Ibid.

Psicología, y también en las terapias, pero cuando tienen problemas en general, hablan con las personas con quien tienen más confianza.³³

Era evidente que el personal de la casa tiene devoción por su trabajo; este es el tipo de trabajo que lo haces porque es importante para ti y porque te importa lo que estás haciendo. Entrevisté a todo el equipo Técnico, a los pasantes en las dos oficinas, y a la señora Fabara, y todos me dijeron que les gustaba y que apreciaban su trabajo. En medio de su turno de ocho horas, cuando tenía a diez niños dando vueltas en ropa interior mientras les cambiaba la ropa después de la escuela, pregunté a la señora Fabara: ¿Qué parte de su trabajo le gusta más?” y respondió: “Me gusta todas las partes, tiene que tener un pasión para hacer este trabajo.”³⁴

Por supuesto, no siempre es fácil para los niños y para el personal que trabaja en la casa. Hay problemas como en cualquier casa, pero en este Hogar los problemas son diferentes debido a la naturaleza de las situaciones de los niños. “A veces los niños expresan sus sentimientos a través de la tristeza o de la agresión. A menudo son expresivos, y hablan con alguien cuando están sintiéndose mal, pero algunos que no son tan expresivos, a veces se vuelven agresivos,”³⁵ me dijo la señora Neira. Es difícil también para el personal porque este trabajo es arduo en múltiples niveles. “La gente aquí es como una familia,” dijo la señora Fabara. “Pero a veces hay tensión porque el trabajo es duro.”³⁶

De lo que yo vi, la comunidad es realmente como una familia que se apoya mutuamente. Además, hacen cosas y actividades para demostrar el aprecio que se tienen. En uno de mis últimos días en el Hogar, hubo la celebración del cumpleaños de una de las Madres del Hogar. En la tarde todos se reunieron en la sala del dormitorio para celebrar. Tocaron y cantaron algunas canciones y uno de los

³³ Neira, Marcela, entrevista. 10 de abril 2014, 25 de abril 2014.

³⁴ Fabara, Jeanette, entrevista. 14 de abril 2014.

³⁵ Neira, Marcela, entrevista. 25 de abril 2014.

³⁶ Fabara, Jeanette, entrevista. 14 de abril 2014.

niños más pequeños bailó con algunas mujeres. A la Madre, le dieron un regalo y flores, y los niños que habían hecho tarjetas de cumpleaños le entregaron con orgullo. Así, se celebran todos los cumpleaños en el Hogar, es una manera de hacer comunidad en una gran familia.

¿Cómo la reinserción familiar se relaciona con el marco de los derechos humanos del niño?

Como dije anteriormente, el marco conceptual de los derechos humanos del niño es una forma teórica de pensar en la idea de la reinserción familiar. A pesar de que no puede capturar los aspectos emocionales, este marco es útil porque nos ayuda a organizar los pensamientos y sentimientos con nuestros principios y valores como sociedad. Además, los derechos humanos del niño es un marco que puede ser discutido entre culturas diferentes. Por lo tanto, voy a analizar cómo la ideología detrás de la reinserción familiar está apoyada por los derechos enunciados en el marco internacional de la Convención sobre los Derechos del Niño (1990), y el marco nacional de Ecuador del Código de la Niñez y Adolescencia (2003).

1. El interés de los niños en las decisiones y acciones de los gobiernos:

Tanto, la Convención sobre los Derechos Humanos del Niño como el Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador, fueron creadas con la idea de que las acciones y decisiones que tome el gobierno con relación a los niños, sean las mejores y siempre precautelando sus intereses, como se puede ver a continuación:

Convención sobre los Derechos del Niño, artículo 3:

“En todas las medidas concernientes a los niños que toman las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, **una consideración primordial que se atenderá será el interés superior del niño.**”³⁷

³⁷ *Convención sobre los Derechos del Niño*, artículo 3 (1990). Oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos. Obtenido de <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>.

Código de la Niñez y Adolescencia, artículo 1:

“Este Código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a **todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.**”³⁸

Con este fundamento, deberíamos preguntarnos: ¿Qué es mejor para los niños, ¿estar con las familias, si éstas son seguras, incluso si han sido mal tratados por ellas en el pasado? Y ¿Qué recibe un niño de su propia familia que no puede recibir de otra institución? Después de las experiencias y las entrevistas que tuve con la gente del Hogar Antonio Valdivieso, creo que lo mejor para un niño es estar con su propia familia porque así se fortalece su sentido de cultura y de identidad. Una gran parte de este sentimiento, se debe al mantenimiento de las relaciones que el niño ha tenido desde su infancia. En todas las culturas, la familia es uno de los más grandes rasgos de pertenencia de un pueblo. Además, la familia es una red de apoyo que una persona tiene para toda la vida. Si bien el niño puede encontrar otras fuentes de apoyo que darán forma a su identidad, no habrá nada que pueda reemplazar el lugar de una familia. La pérdida de una familia dejará un agujero irrevocable en la vida de un niño, algo que probablemente hará que el mundo sea un lugar más solitario. Por esta razón, creo que lo mejor para un niño, cuando es posible, es estar con su propia familia, y de esta manera se fortalecerá su “desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.”³⁹

Por otro lado, ¿cómo es la vida en una institución como el Hogar Antonio Valdivieso? ¿Es diferente a la vida de una familia? Es cierto que en este Hogar los niños están seguros y bien atendidos en sus necesidades físicas y emocionales. Tienen el alimento, la ropa, la escuela, y el apoyo psicológico. Sin embargo, la vida es diferente en importantes aspectos. En una institución, el niño

³⁸ *Código de la Niñez y Adolescencia*, artículo 1 (2003). Yale Law School. Obtenido de http://www.law.yale.edu/rew/rew/jurisdictions/ams/ecuador/Ecuador_Code.htm.

³⁹ *Convención sobre los Derechos del Niño*, Artículo 27 (1990). Oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos. Obtenido de <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>.

siempre será uno de muchos. Algunas veces el niños recibe la atención individual, pero en la mayoría de los casos esto no es posible porque los cuidadores tienen que atender a muchos niños. Esto significa tener menos oportunidades para conversar con adultos, por ejemplo, durante las comidas. Significa también, que tienen que hacer muchas cosas de manera institucional para facilitar el espacio para mucha gente. Tienen menos oportunidades de hacer cosas afuera del Hogar, como viajar o hacer cosas en los feriados.

Además, si bien las relaciones de los niños con el personal son sanas y proporcionan el apoyo, no son iguales a las relaciones con los padres o parientes. Si bien los cuidadores les aman y se preocupan por ellos, estar en la fundación es su trabajo y no puede darse la misma relación como con la propia familia. Esto es claro en el hecho de que la fundación y el personal no estarán en la vida de los niños cuando éstos sean adultos, incluso si se quedan en el hogar hasta los 18 años. No van a tener esta familia o comunidad cuando sean mayores. Ni siquiera es seguro que la gente que trabaja en la fundación estará allí el próximo mes. La mayoría de las personas con quienes hablé no han estado en el Hogar Antonio Valdivieso por más de dos años, y también hay niños que entran y salen cada año. Por esta razón hay una lucha añadida, el hacer y perder relaciones cercanas con la gente en la cual confían y se preocupan por ellos.

2. Los derechos de los padres y las obligaciones del gobierno:

Ambos casos, la Convención sobre los Derechos Humanos del Niño y el Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador, especifican que los padres tienen la responsabilidad primaria de cuidar a sus niños, y que los gobiernos tienen la obligación de ayudar a los padres en esta responsabilidad, de cualquier manera posible. La Convención sobre los Derechos Humanos del Niño les da a los padres la responsabilidad primaria para el desarrollo de los niños, y también dice que el Estado “adoptará

medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho.”⁴⁰ Esto se repite en los artículos nueve y diez del Código de la Niñez y Adolescencia: “La ley reconoce y protege a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente,” y el “Estado tiene el deber prioritario de definir y ejecutar políticas, planes y programas que apoyen a la familia para cumplir con las responsabilidades especificadas en el artículo anterior.”⁴¹

En los dos casos está muy claro que la idea de la reinserción familiar es con el espíritu de los derechos de los padres y los derechos del niño para desarrollarse como una familia, y finalmente con las obligaciones del gobierno para proporcionar los recursos a los padres y familias que ayuden en el ejercicio de este derecho. Es un requisito firme para que los niños tengan una situación estable y segura para poder regresar con la familia, este derecho da la oportunidad de mejorar la situación. Es especialmente aplicable cuando los problemas comunes de la familia son problemas de salud, adicción o pobreza, que no son una parte intrínseca del ser un padre.

En el Hogar Antonio Valdivieso observé que tienen diferentes recursos y programas intensivos para ayudar a las familias y a los niños, y son pacientes con el proceso de cambio. Además, las valoraciones son estrictas y comprensivas para asegurar el bienestar del niño cuando salen con la familia. Con una tasa de éxito de reinserción familiar de aproximadamente el 80% de casos, en los que los niños pueden quedarse permanentemente con las familias, se puede concluir que los programas y las valoraciones de esta institución son efectivos.

⁴⁰ *Convención sobre los Derechos del Niño* (1990). Oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos. Obtenido de <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>.

⁴¹ *Código de la niñez y adolescencia* (2003). Yale Law School. Obtenido de http://www.law.yale.edu/rew/rew/jurisdictions/ams/ecuador/Ecuador_Code.htm.

3. El derecho del niño a expresar sus opiniones y ser un participante activo:

El marco de los derechos humanos del niño fue revolucionario al dar al niño el derecho de ser un participante activo y poder expresar sus opiniones en el proceso judicial. Esto consta en el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño y en el artículo 60 del Código, como sigue:

“La Convención sobre los Derechos del Niño, artículo 12:

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.
2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.”⁴²

“Código de la Niñez y Adolescencia, artículo 60:

1. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser consultados en todos los asuntos que les afecten. Esta opinión se tendrá en cuenta en la medida de su edad y madurez. Ningún niño, niña o adolescente podrá ser obligado o presionado de cualquier forma para expresar su opinión.”⁴³

Este derecho es quizás el más interesante e importante en la reinserción familiar. A través de mis conversaciones con los niños y también en las entrevistas con el equipo Técnico del Hogar, me di cuenta que en la mayoría de los casos los niños quieren regresar con sus familias, de acuerdo con la meta de la reinserción familiar. Sin embargo, este derecho de ser consultados, también es tomado en cuenta cuando un niño no quiere regresar a la familia. Hubo un caso en el que un niño no quiso salir con la mamá, así que la fundación tuvo que buscar a otro pariente. La señora Neira dice que los niños saben todo lo que está pasando con sus vidas, y el proceso entre la institución y sus padres o

⁴² *Convención sobre los Derechos del Niño* (1990). Oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos. Obtenido de <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>.

⁴³ *Código de la Niñez y Adolescencia* (2003). Yale Law School. Obtenido de http://www.law.yale.edu/rew/rew/jurisdictions/ams/ecuador/Ecuador_Code.htm.

familiares.⁴⁴ Esto es una parte importante en la toma de decisiones, los niños son participantes activos, junto con el hecho de que ellos tienen la terapia grupal e individual para prepararse para la reinserción familiar o lo que se dé como alternativa. Además, las opiniones de los niños están tomadas en cuenta en el proceso legal, ya que el equipo Técnico presenta, regularmente, informes al juez respectivo, incluyendo esta información.⁴⁵ De esta manera, el enfoque de la reinserción familiar respeta legalmente y emocionalmente el derecho del niño a ser consultados y a ser un participante activo en el proceso de protección.

Conclusión

Este proyecto es el resultado de tres semanas de trabajo en el Hogar Antonio Valdivieso, un hogar de acogimiento para niños varones en riesgo y abandonados. Durante este tiempo, constaté cómo funciona la reinserción familiar en este tipo de institución, cómo se cumplen los derechos humanos del niño en este proceso, y cómo les afecta a los niños. Los niños ingresan a la fundación como una medida de protección legal, típicamente por problemas familiares como las adicciones, el abuso, la negligencia, y la pobreza. Observé que la organización tiene los recursos para facilitar la vida del Hogar, los procesos legales, y también dar el apoyo psicológico a los niños y a sus familias.

El equipo Técnico de la fundación trabaja para buscar a los padres o parientes de los niños con quienes pueden primero dialogar y luego realizar una terapia. Juntos con el equipo Técnico, las familias y los niños hacen planes integrales para abordar sus problemas, y a través de la terapia trabajan para lograr las metas planteadas. Después de que las familias han logrado los cambios planteados y los han mantenido a largo plazo, éstos son verificados a través de la terapia y de las visitas intermitentes a las

⁴⁴ Neira, Marcela, entrevista. 10 de abril 2014, 25 de abril 2014.

⁴⁵ Peralta, Fanny, entrevista. 21 de abril 2014.

casas. El equipo Técnico emite un informe al juez que maneja el caso para que valore y dicte una sentencia en la que dirá si los niños pueden regresar con sus familias o no. Con este sistema, la fundación tiene éxito con aproximadamente un 80% de casos de reinserción familiar.

Todo el personal y los niños con quienes hablé estaban de acuerdo con la reinserción familiar, porque creen que cuando la situación familiar cambia, es estable y existe el ambiente propicio, la familia está en condiciones de proporcionar las cosas necesarias que el niño necesita para un desarrollo sano desde el punto de vista físico y psicológico y afectivo. Mientras estuve en el Hogar Antonio Valdivieso pude ver también, que los niños se sentían cómodos y contentos en el Hogar, pero existía un agujero insustituible en sus vidas en la ausencia de sus familias. Emocionalmente la reinserción familiar parece ser la mejor opción cuando es posible, pero también la reinserción familiar es en consonancia con lo expresado en los marcos internacionales y nacionales de los derechos humanos del niño. Primero, la reinserción da cumplimiento a los derechos que los padres o familia tienen como los principales guardianes del niño, y la obligación del gobierno para proporcionar los medios para que se pueda realizar esta responsabilidad. Además, el proceso de la reinserción familiar reconoce y toma en cuenta el derecho del niño de expresar sus opiniones y de participar activamente en el proceso judicial.

Ecuador ha puesto mucho interés, atención y esfuerzo en su sistema legal de acogimiento a niños en situaciones de riesgo y abandono. Sus leyes muestran una lucha continua para mejorar y para tomar en cuenta los derechos humanos. La reinserción familiar es una parte importante de este proceso y, por los menos en algunas instituciones, ha demostrado ser exitosa. La integración de los derechos humanos del niño en el sistema de protección de la infancia en Ecuador es un ejemplo para otros países. Ojalá que este gobierno mantenga esta actitud de examinar y reexaminar cómo la incorporación de los derechos humanos en las leyes mejorará el bienestar de los niños, de los adolescentes, y de las

familias en estas situaciones; tomando en cuenta que de la salud física, mental y emocional de los niños de ahora dependerá el futuro de la sociedad ecuatoriana.

Personal Reflections

Coming to Cuenca at the beginning of this project I had very little idea of what to expect. My perspective and experience at the organization evolved throughout my time spent there. The first week was constantly fulfilling as I was excited just to be there with the kids and to be allowed into what I viewed as a kind of sacred community. However as the days passed I went through highs and lows, questioning my work and questioning my place there. Our academic director consistently stressed the point that we were not at our project sites to judge or affect change, we were just passing through. It was one thing to know that on a rational level and another to internalize it in the context of the project.

I felt this in my sense of guilt with the developing relationships with the children. They would constantly ask me how much longer I was staying, and while only a few expressed open sadness about my departure, I could tell by the way they asked me that they were judging how they should relate to me. I know the days of anthropological work without reciprocity are long gone, but my project made me question how one can know if what they are giving back is worth what they are taking. I was always asking myself whether it was a good thing for me to come into the lives of these children for three weeks, to listen to their stories and to bond closely with some of them, and then to leave forever. I have convinced myself that it was better than not that I came, but I will probably always wonder.

The evolution of my perspectives and of my learning was also evident in my realizations about the characters of the people I worked with, about the way things were run in the house and their cultural context, about other peoples' perceptions of myself, and about my previous assumptions and biases. I

learned that truth is revealed only with time, and it is often impossible to speed up this process in ethnographic work. This is not only because it takes time to gain the trust of informants, but also because it takes time to even know what you are looking for, and information often comes in unexpected ways. My first week with the organization I did not understand, for example, the way that the tutors would interact with the children, because their mode of communication was not what I was used to. I realized after watching them work and helping with the kids myself, that what had seemed harsh to me before was a product of care and was actually quite effective. At first I was also critical of the way the director talked with myself and others, but as I got to know her better I started to understand her motivations and her commitment to the organization, which in turn completely changed my perception of her actions.

My realizations about the crucial role of time and careful effort in finding quality information also caused me to reflect and reaffirm certain beliefs about anthropological work in general. I came into this program with the idea that I want to pursue a career in the intersection between anthropology and public policy. This program and this project have strengthened my desire to do this type of work, and have also made me realize how much more I need and want to learn about doing ethnographic research. There were many times during the project when I knew I would have been able to get better information if I knew how to better approach the situation. One of the hardest parts was balancing my role as a volunteer with trying to do work for the project. This organization has had numerous volunteers in the past, and I think they remained somewhat surprised, confused, and relatively uninterested in helping me gather information for most of the project. However, I realized that this too was part of my challenge and part of doing ethnographic work generally. Remaining humble and

remembering that there is no reason for informants to be interested in helping you is important for keeping things in perspective.

This project also helped me strengthen my appreciation for the importance of qualitative research universally. After spending only three weeks with the organization I saw how much my knowledge and perspective was constantly changing, as well as how much of it was emotional. This reinforced my belief that you cannot study people in a meaningful way without doing using ethnographic methods, particularly with regards to complex and emotional topics. I have realized that I want my future anthropological work around policy to be in the United States, ideally in communities with which I am familiar. Ethnographic work is unavoidably colored by the researcher's personal biases and perspectives, and I know now that I would only be comfortable studying communities or organizations with the intent of affecting policy change if I was already grounded in their cultural context.

I am incredibly grateful for having done this project and for the people who worked with me; it has given me an experience that I will carry with me always. It was also personally poignant in that I had difficult family problems growing up, and although I always had someone to care for me, I often caught myself wondering how I would have reacted if I had been put in a place like Antonio Valdivieso. While I could see that these children were extremely well cared for and relatively happy, I had a hard a time imagining myself ever being happy in a similar place. This gave me tremendous respect and admiration for these boys, their resilience, their strength, and the positive energy they bring to the world despite the pain of being separated from loved ones. By the same token, seeing children having bountiful resources and yet still have a hole in their lives made me remember that our relationships, and if we are lucky our families, are the irreplaceable heart of life.

I want to close by repeating my sentiments of gratitude and appreciation for the people at Antonio Valdivieso, and especially the kids. I have never fancied myself someone who loves to work with children because I always felt I could not match their energy and enthusiasm. But these children blew me away and in the same way inspired me to try to carry their spirit for life in the things that I do. In the hustle and bustle of life things become cloudy, and it is easy to forget to always relate to other people kindly and genuinely. These children welcomed me into their lives with such exuberance, such sincerity, and such innocence, there was nothing to do but let it wash my soul. I will never see them again, and there is no way to repay them, but I will remember them and do my best to return that energy into the universe, into all the weary and downtrodden hearts that I encounter.

Apéndice

Información básica sobre la fundación Hogar de niños Antonio Valdivieso⁴⁶

La organización	Hogar de niños Antonio Valdivieso
Dirección	Padre Aguirre 6-17 y Juan Jaramillo, Cuenca, Ecuador
Período de mi trabajo:	8 abril - 25 mayo 2014 (3 semanas)
proyecto de la organización	Acogimiento a niños y adolescentes varones en situación abandono
Ministerio Rector	Ministerio de Inclusión Económico y Social (MIES)
Tipo de entidad	organización de la Sociedad Civil
Modalidad de Atención	Acogimiento Institucional
Políticas que atiende	Sociales básicas y fundamentales, protección especial, atención emergente
Objetivos del programa	Brindar acogimiento y protección integral a 25 niños y adolescentes varones de 2 a 13 años de edad, privados de su medio familiar en situación de amenaza a violación de derechos, permitiéndoles un clima de afecto y comprensión potencializando sus valores, fortalezas para una adecuada Reinserción Familiar en un marco de derechos.
Servicios	Acogimiento institucional, atención psicológica, atención social, atención legal, educación, reinserción familiar.
Costo	Gratuito

⁴⁶ *Guía de Entidades y Servicios para la Niñez y Adolescencia del cantón Cuenca (2013)*. Alcaldía de Cuenca.

Los miembros del personal entrevistados

<i>Nombre</i>	<i>Título</i>
Equipo técnico	
Sor Maritza Imaicela	Directora
Marcela Neira	Encargada de psicología
Fanny Peralta	Encargada de trabajo social
Tutora	
Jeanette Fabara	Tutora
Pasantes	
Jessica Quito	Pasante de psicología
Miguel Barrera	Pasante de psicología
Margoth Alexandra Sibri Loja	Pasante de trabajo social
Lauro Vicente Gaulan Condolo	Pasante de trabajo social

Artículos pertinentes a la reinserción familiar de la *convención sobre los derechos del niño*⁴⁷

Artículo 3

1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

2. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

Artículo 9

1. Los Estados Partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño.

⁴⁷ *Convención sobre los Derechos del Niño* (1990). Oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos. Obtenido de <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>

Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño.

2. En cualquier procedimiento entablado de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo, se ofrecerá a todas las partes interesadas la oportunidad de participar en él y de dar a conocer sus opiniones.

3. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño que esté separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño.

Artículo 18

1. Los Estados Partes pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño.

2. A los efectos de garantizar y promover los derechos enunciados en la presente Convención, los Estados Partes prestarán la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños.

Artículo 11

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

Artículo 19

2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

Artículo 20

1. Los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, tendrán derecho a la protección y asistencia especiales del Estado.

2. Los Estados Partes garantizarán, de conformidad con sus leyes nacionales, otros tipos de cuidado para esos niños.

3. Entre esos cuidados figurarán, entre otras cosas, la colocación en hogares de guarda, la kafala del derecho islámico, la adopción o de ser necesario, la colocación en instituciones adecuadas de protección de menores. Al considerar las soluciones, se prestará particular atención a la conveniencia de que haya continuidad en la educación del niño y a su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico.

Artículo 25

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño que ha sido internado en un establecimiento por las autoridades competentes para los fines de atención, protección o tratamiento de su salud física o mental a un examen periódico del tratamiento a que esté sometido y de todas las demás circunstancias propias de su internación.

Artículo 27

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

2. A los padres u otras personas encargadas del niño les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño.

4. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar el pago de la pensión alimenticia por parte de los padres u otras personas que tengan la responsabilidad financiera por el niño, tanto si viven en el Estado Parte como si viven en el extranjero. En particular, cuando la persona que tenga la responsabilidad financiera por el niño resida en un Estado diferente de aquel en que resida el niño, los Estados Partes promoverán la adhesión a los convenios internacionales o la concertación de dichos convenios, así como la concertación de cualesquiera otros arreglos apropiados.

Mapa de Ecuador⁴⁸



Mapa de Ecuador dentro de SudAmérica⁴⁹



⁴⁸<http://reinventingtheeventhorizon.wordpress.com/2013/02/04/misfits-in-a-wacky-world-why-were-moving-to-ecuador-part-2/>

⁴⁹ <http://www.worldatlas.com/webimage/countrys/samerica/ec.htm>

Bibliografía⁵⁰

Barrera, Miguel, entrevista. 10 de abril 2014.

Código de la Niñez y Adolescencia (2003). Yale Law School. Obtenido de http://www.law.yale.edu/rcw/rcw/jurisdictions/ams/ecuador/Ecuador_Code.htm.

Condolo, Lauro Vicente Gualan, entrevista. 15 de abril 2014.

Convención sobre los Derechos del Niño (1990). Oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos. Obtenido de <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>.

Fabara, Jeanette, entrevista. 14 de abril 2014.

Guía de Entidades y Servicios para la Niñez y Adolescencia del cantón Cuenca (2013). Alcaldía de Cuenca.

Imaicela, Sor Maritza, entrevista. 22 de abril 2014.

Loja, Margoth Alexandra Sibri, entrevista. 16 de abril 2014.

Morejón, J., Gortaire de Araujo, E., Alvarez, J., Chipantiza, R., Ruano, M. & van der Hoeven, H. (2012). *Construyendo redes: Manual y propuesta de protocolo de la reinserción familiar*.

Morlachetti, Alejandro (2013). *Sistemas nacionales de protección integral de la infancia: fundamentos jurídicos y estado de aplicación en América Latina y el Caribe*. Obtenido de

Neira, Marcela, entrevista. 10 de abril 2014, 25 de abril 2014.

Peralta, Fanny, entrevista. 21 de abril 2014, 24 de abril 2014.

Quito, Jessica, entrevista. 10 de abril 2014, 24 de abril 2014.

Representing Children Worldwide: How Children's Voices are Heard in Child Protective Proceedings, Ecuador (2005). Yale Law School. Retrieved from <http://www.law.yale.edu/rcw/rcw/jurisdictions/ams/ecuador/frontpage.htm>.

⁵⁰ Las entrevistas con los menores no se enumeran aquí ni son citados en el informe porque no pueden dar el consentimiento.

